

BREVE COMENTARIO AL LIBRO “LA INMACULADA Y CÓRDOBA” DE DANIEL AGUILERA CAMACHO

ÁNGEL FERNÁNDEZ DUEÑAS
ACADÉMICO NUMERARIO

Hace un par de semanas cayó en mis manos, procedente de la que llamaría “biblioteca íntima” de mi madre, un libro titulado *La Inmaculada y Córdoba*; su lectura me decidió a presentarlo hoy ante Vdes., intentando extraer de su extenso e interesante contenido, un apresurado comentario.

Se trata de un libro en octavo, editado por Tipografía Artística, de 333 páginas, divididas en 41 capítulos de desigual extensión, que se vendía por entonces, al increíble precio de cuarenta pesetas.

Su autor es Daniel Aguilera Camacho, numerario de esta Real Academia, periodista de reconocido prestigio, fecundo escritor y apasionado devoto de la Inmaculada Concepción de María.

El libro, apoyado en una amplia y variada bibliografía, toca tantos temas imbricados con la propia historia de Córdoba, que necesita ser leído detenidamente para hacernos una idea de la íntima y perenne relación que su título pregonaba.

Comienza tratando del marianismo cordobés, ya refrendado en los inicios del siglo III por San Acisclo y ratificado por el Abad Sansón en su confrontación con el hereje obispo Hostegesis, recién comenzada la décima centuria. Y cita en su apoyo los primeros conventos marianos de nuestra ciudad, como Cuteclara y Santa María de Tábanos; y nombra las imágenes antiguas de la Virgen que han llegado hasta nosotros, comenzando por “una que está en San Pedro y que perteneció a San Juanuario”; siguiendo con las de Villaviciosa, Fuensanta y la Salud; la del Pilar del Monasterio de San Martín de Rojana y la de los Remedios; la de Villaviciosa del Cister y la de la Alegría; la de la Blanca y la de la Salud de las Eras; la del Socorro, la de la Zarza y la de la leche o de Belén, llegando, incluso, a contabilizar las 700 imágenes de 137 advocaciones marianas distintas, existentes por entonces, en los 94 templos y oratorios de la capital.

Y con este exordio, comienza su canto inmaculista, situando la primera afirmación del concepcionismo español en la obra *Omnimoda historia* de Flavio Lucio Dextro, ex pretor romano, amigo de San Jerónimo e historiador eclesiástico del siglo IV y en Aurelio Clemente Prudencio, primer poeta de la Inmaculada, nacido el año 368 en Calahorra.

Continúa citando a San Ildefonso, en el siglo VII, autor del primer libro dedicado a la Inmaculada, *De perpetua virginitate* y a San Isidoro, ardoroso propagandista de su devoción y a San Julián, su sucesor, quién reconocería en el undécimo Concilio de Toledo, esta prerrogativa “a la Santa e Inmaculada Virgen”.

Asimismo, los monarcas españoles comienzan a mostrarse partidarios de esta prerrogativa, desde tiempos visigodos: Ervigio ordena que el día de la Inmaculada se tenga por fiesta, por ley de Estado, en el siglo VII; Sisenando y Chindasvinto obligan a las autoridades a asistir a estas celebraciones; Sisebuto, uno de los compiladores del Fuero Juzgo, hace constar en su Libro XII, la devoción a la Concepción Inmaculada de María y Wamba merece ser llamado defensor de este misterio.. Y sucesivamente, los Condes de Barcelona y Juan I de Aragón, en el siglo XIV y así, todos los reinos de España hasta llegar a los Reyes Católicos.

Y este immaculismo, prendido en nuestra patria quince siglos antes de la declaración del dogma, estuvo especialmente enraizado en Sevilla y en Córdoba.

Aguilera Camacho comienza en este punto un prolijo recorrido por la historia concepcionista de nuestra ciudad, pormenorizando los cultos a la Inmaculada a partir del siglo VII, a raíz del Concilio toledano de 657; citando, una a una, las capillas a Ella dedicadas en nuestra Catedral, la primera de las cuales, la de San Martín, fundada en 1314 por Don Payo Arias de Castro, primer señor del Castillo de Espejo y fundador de su población; y tratando de la fundación en Córdoba, de conventos y hospitales concepcionistas, extendiéndose en el primero, el de las Clarisas, que se ubicaba en el emplazamiento actual de la Plaza de Abades y calle Osio, sobre una mezquita anterior que, a su vez, había sustituido a la primitiva Basílica de San Jorge, convento en cuya ampliación, se ocuparon unas casas cedidas por D^a Juana de Poitiers, esposa de Fernando III el Santo.

Pasa revista también, a los escritores concepcionistas cordobeses y a los libros editados por ellos, con el tema de la Inmaculada.

Del siglo XV, cita a Gonzalo de Ayora, cronista de Isabel la Católica, que publica *De Conceptione Inmaculata* y al franciscano Fr. Juan Evangelista de Córdoba; del XVI, a otro franciscano, Fr. Antonio de Córdoba y al jesuita don Francisco de Toledo, uno de los teólogos que más honraron y glorificaron al concepcionismo; del siglo XVII, destaca al trinitario Fr. Juan Redondo y a los dominicos Fr. Juan de Rivas y Fr. Alonso de Cabrera, éste, consumado predicador y, según muchos críticos, “el mejor prosista dominico de la lengua castellana”.

El siglo XVII casi se inicia con la edición en Córdoba del primer libro, que, al menos en su prólogo, cita a la Inmaculada, la *Historia del Perú*, del Inca Garcilaso, quien lo dedica “a la limpiísima María, Madre de Dios y Señora nuestra”.

Sin embargo, tres años antes, en plena “guerra mariana” entre maculistas e immaculistas, sucede en Córdoba un hecho, que naturalmente recoge Daniel Aguilera y que yo voy a sintetizar:

“..Toda Córdoba se enojó sobremanera, cuando el 8 de diciembre de 1614, el dominico Fr. Cristóbal de Torres defiende en un sermón, pronunciado en la mismísima S.I. Catedral, la postura maculista que propugna su Orden. Y los dos Cabildos y el pueblo entero, expresan su oposición y su protesta, en tanto que el obispo, el dominico y octogenario Fr. Diego de Mardones, emite un edicto en el que prohíbe todos los actos en honor de la Inmaculada Concepción, así como toda opinión pública a favor o en contra del misterio. Arrecian las protestas que lidera el Lectoral don Álvaro Pizaño de Palacio, llegándose a pedir a Felipe III, su regia intervención. Y ésta llega en forma de Real Provisión, ordenando a Mardones la suspensión de las prohibiciones dictadas, en tanto que se conoce en la ciudad, el *Breve* que el tres de agosto de 1617, proclama el Papa Paulo V en el que se expresa su decisión de poner perpetuo silencio *quod eadem Beatísima Virgo fuerit concepta cum peccato originali...*”.

Ese mismo año de 1617 se celebran en la parroquia de San Andrés “Justas poéticas

a la pureza de la Virgen”, organizadas por el médico don Enrique Vaca de Alfaro, que Aguilera relata pormenorizadamente, citando a todos y cada uno de los participantes, entre ellos Pedro de Cárdenas, Antonio de Paredes, sobre el que, en estos días, ha sido publicado un libro, escrito por José Luis Escudero y, sobre todos, el mismísimo don Luis de Góngora, cuyo soneto para la ocasión, no me resisto a transcribir:

Si ociosa no, asistió naturaleza
incapaz a la tuya ¡oh gran Señora!
Concepción Limpia, donde ciega ignora
lo que muda admiró de tu Pureza.

Díganlo, oh Virgen, la mayor belleza
de el día, cuya luz tu manto dora,
la que calzas nocturna, brilladora,
los que ciñen carbunclos tu cabeza.

Pura la Iglesia ya, Pura te llama
la Escuela, y todo pío afecto sabio
cultas en tu favor de plumas bellas.
Que mucho pues, si aun hoy sellado el labio
si la naturaleza aun hoy, te exclama
Virgen pura, si el sol, luna y estrellas.

El siglo XVII, al decir de Aguilera Camacho, fue el siglo de las Justas poéticas en honor a la Inmaculada y de los pintores que la inmortalizaron, como Murillo, Valdés Leal, el racionero Céspedes y los cordobeses Antonio del Castillo, Antonio Palomino y Antonio de Castro, prebendado de la Catedral.

Y también fue la centuria de la fundación de conventos concepcionistas: Padres de Gracia (1608), Capuchinos (1629), Capuchinas (1655), Cister (1664), Jesús Nazareno (1673) y San Pedro de Alcántara (1682).

Y el de las dotaciones y donaciones a imágenes y templos inmaculistas cordobeses, destacando de entre ellos, los realizados por el Cardenal Arzobispo de Toledo, don Pascual de Aragón y por los sucesivos obispos de nuestra sede, Fr. Domingo de Pimentel, don Francisco Alarcón y Covarrubias y don Francisco Alfonso de Salizanes, cuyo pontificado marcadamente inmaculista, puede representarse por la imagen que mandó tallar a Pedro de Mena, que mereció el siguiente soneto, titulado *Alábase al artífice, negándole la obra*:

No es de Mena la imagen peregrina
que son golpes del cielo su escultura;
ni cabe presumir, que la criatura
perfeccionase idea tan divina.

Sólo a creer, mi devoción inclina
que es formada, a misterios, su hermosa,
pues para retratarla Limpia y Pura
sólo en el cielo cabe la oficina.

El caso puso ser, que Mena obrase
 otra imagen, del arte en el desvelo
 y en ella su primor delinease;
 y Dios, para premiar de Alfonso, el celo,
 aquella permitió que se ocultase
 y puso en su lugar, ésta del cielo.

El siglo XVII, es el siglo del "Alabado", introducido por el obispo Pimentel el día de la Octava del Corpus de 1639 y que, de la Catedral cordobesa, se difundiera a toda España con casi la misma redacción actual: "Alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar y la Virgen concebida sin pecado original".

Y también sería la centuria en la que los dos Cabildos de Córdoba, el municipal y el catedralicio, en noviembre de 1650, recién proclamada la salud tras la mortífera epidemia de peste que asoló a la ciudad, prometen hacen acto de voto y juramento de defender la Inmaculada Concepción de Maria Santísima, de manera que todos sus respectivos miembros, presentes y futuros, quedasen a él sujeto; y ello acontece once años antes de la emisión de la Bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum*, emitida por el Papa Alejandro VII, el 8 de diciembre de 1661, que proclamaba de manera fehaciente, la prevención de la mancha del pecado original de la Santísima Virgen Maria.

El siglo XVIII se inicia bajo el episcopado del Cardenal Salazar, quien se distinguió en el culto a la Inmaculada, lo mismo que su sobrino y sucesor, don Pedro Salazar y Góngora y otros obispos como don Marcelino Siuri y don Martín de Barcia. En todos estos episcopados, los cultos concepcionistas prosiguen, quizá con menos suntuosidad que en la anterior centuria y son numerosos los sermones concepcionistas impresos, que el autor de este libro detalla, con expresión de títulos y autores.

Dos reyes sobresalen entre todos los del XVIII, en su devoción al sagrado misterio, Felipe V y sobre todos, Carlos III, que en un Real Decreto de 16 de enero de 1761, proclama: "...Tomé, desde luego, por singular y universal Patrona y abogada de todos mis reinos de España y los de las Indias y de mis dominios, Señora de esta monarquía, a esta Soberana Señora en el misterio de la Inmaculada Concepción.." y diez años después, en 1771, funda la Real y Distinguida Orden de la Concepción, por Bula de S.S. Clemente XIV, en febrero del año siguiente.

También la Santa Sede, en este tiempo, sigue apoyando el misterio, como preparando el camino de la declaración dogmática; y así, Clemente XIII, en un *Breve* de 1167, ordena que en la letanía lauretana se añada el *Mater Inmaculata* para resaltar la Concepción Inmaculada de Maria, a pesar de que ya existía en aquella, el *Mater Purísima*.

El Ochocientos comienza con malos augurios; la Invasión francesa, además de servir de freno, hasta cierto punto, a los cultos en general, traería también a Córdoba, todo tipo de saqueos con destrucción y robo de imágenes.

Posteriormente, la Desamortización de Mendizábal, el "inmenso latrocinio" como Menéndez y Pelayo la adjetivara, significaría la desaparición de nuestros templos, de representaciones artísticas de la Inmaculada y aparejado con la desamortización y en nombre de la libertad, se extinguen monasterios y conventos, porque, según asegura Aguilera, "en ellos se daba culto a la Inmaculada".

Y, por si todo esto fuera poco, en 1841, el gobernador civil, Ángel Iznardi, ordena retirar las imágenes que desde muchos años atrás, existían en las calles de Córdoba, perdiéndose para siempre, muchas de ellas.

Pero, cuando recién mediado el siglo, el 8 de diciembre de 1854, S.S. Pío IX proclama su Bula *Ineffabilis Deus*, en la que declara dogma de fe, la Inmaculada Concepción

de María, asunto sobre el que se extiende pormenorizadamente Daniel Aguilera, revive el inmaculismo cordobés sucediéndose fiestas, octavarios y funciones religiosas, a lo largo de los años siguientes. Surgen nuevas asociaciones concepcionistas, como la de la Corona de la Inmaculada Concepción o la Conferencia de la Purísima, integrada sólo por mujeres y retornan las Justas poéticas que comenzara, más de dos siglos atrás, Enrique Vaca de Alfaro.

Las Cortes Constituyentes de 1869, que dedicaron las tres cuartas partes de sus sesiones a debatir la libertad religiosa, traería importantes repercusiones en Córdoba, citadas por Camacho y que voy a completar en su origen.

En abril y mayo de ese año, se suceden dos intervenciones del buen médico y mejor hereje don Fernando Suñer y Capdevila, en las que ofendió a la religión católica y a sus dogmas, a Jesús y a su Santísima Madre, incluso al mismísimo Dios y tras dos cartas en el diario local de sendos médicos cordobeses, don Camilo Alzate y Don León Torrellas, Córdoba entera muestra su indignación contra el médico hereje y su más cálido apoyo a la iniciativa del obispo don Juan Alfonso de Alburquerque, en la fiesta de desagravio que tuvo lugar el 22 de mayo y no de febrero, como, equívocamente, escribe Aguilera.

Con el comienzo del episcopado de Fr. Ceferino González y la celebración en 1879, del XXV aniversario de la declaración dogmática, finalizan las noticias que nos da el autor, referentes al siglo XIX.

En 1904, ocupando la sede cordobesa don José Pozuelo, se conmemoran las Bodas de Plata de la declaración dogmática, con un solemne octavario en la Catedral, bajo el patronazgo del Cabildo y de diferentes instituciones religiosas y civiles de la ciudad.

Accede en 1920 a la sede episcopal cordobesa don Adolfo Pérez Muñoz y al principio de su largo pontificado, marcadamente concepcionista, aparece una revista mariana, con el lema *Jesum per Mariam* y surge la Asociación de Caballeros de la Inmaculada.

En 1929 se celebra el LXXV aniversario de la declaración del dogma, con bastante menos entusiasmo que en ocasiones anteriores, hecho explicable por el crítico momento que vive España, que aún empeoraría con el advenimiento de la República. A partir de entonces, la devoción a la Inmaculada, si bien sigue viva en el pueblo cordobés, sólo se puede manifestar en el interior de los templos.

Aquí termina el largo recorrido histórico que nos plasma en su libro, Aguilera Camacho. Pero, además y en capítulos sucesivos, trata muchos más temas inmaculistas, que, por imperativos de tiempo, sólo puedo reseñar.

Acerca de la Virgen de los Faroles, explica como habiendo ardido, en 1927, el primitivo cuadro de Antonio Álvarez Torrado, que representaba una Inmaculada, fue sustituido al año siguiente, por otro de Julio Romero, el actual, con la advocación de la Asunción de María.

Expone cumplidamente, la iconografía inmaculista en templos y otros centros religioso-sociales y religioso-escolares de nuestra capital.

Trata de la Virgen de Linares por cordobesa y por inmaculada, bebiendo muy directamente de las fuentes de Enrique Redel.

Nos habla de la introducción en Córdoba del culto a la Virgen de la Medalla Milagrosa, por las Hermanas del Hospital de Agudos.

Explica la relación del Colegio de Abogados con la Inmaculada, devenida de la Cofradía más antigua de que se tiene noticia, fundada en 1397 por Juan Pérez de Retes, escribano mayor de la ciudad.

Relaciona el patronazgo de la Inmaculada sobre la Infantería española, con la "Cofradía de los soldados de la Virgen sin mancha concebida", instituida en 8 de diciembre de 1585, después de la milagrosa victoria en Flandes, tras encontrar un soldado, una

tabla con la representación de la Inmaculada, cuando cavaba su trinchera.

Ofrece minuciosamente, las Justas Poéticas de 1947, patrocinadas por el obispo Fr. Albino, donde aparecen cuatro académicos: José-M^a. Ortiz Juárez, como miembro del jurado y Rafael Aguilar Priego, Ricardo Molina Tenor y Pablo García Baena, como premiados en el certamen. Por otra parte, entre los poetas concepcionistas del siglo XX, cita también a Miguel Salcedo, con ocasión de su lectura poética en la Asamblea de la Acción Católica del mismo año.

Incluso incluye la fundación en 1918, del Sanatorio de la Purísima, a cargo de los dos cirujanos más ilustres de la Córdoba de entonces, don Emilio Luque y don Eduardo Altolaquirre y que, corriendo el tiempo, sería dirigido durante muchos años, por nuestro recordado don Enrique Luque, quien por cierto, colocaría en el rellano principal de la escalera, un cuadro de la Inmaculada, pintado por Rafael Pellicer, que muchos de nosotros hemos tenido ocasión de contemplar.

Finalmente, a lo largo de 91 páginas, en su capítulo “La Inmaculada y los pueblos cordobeses”, como un refrendo de que el concepcionismo no fue atributo exclusivo de la capital, da noticias de diversas notas inmaculistas, en 121 pueblos de nuestra provincia.

No podía faltar en el libro de Daniel Aguilera, una referencia a su Real Academia. Y, efectivamente, dedica un capítulo a las manifestaciones inmaculistas de nuestra Corporación, comenzando por su fundador, don Manuel M^a de Arjona y siguiendo con otros académicos que se distinguieron en sus escritos y poemas en honor a la Inmaculada, tales como el doctor Juan de Dios Montesinos, Manuel Fernández Ruano, Antonio Alcalde y Valladares, Marchessi Butler y el maestro Priego López. Por cierto que al tratar de éste, disipa absolutamente las dudas que pudieran existir –porque haberlas, húbolas- sobre el verdadero promotor de las sesiones anuales que sigue celebrando nuestra Academia en honor de la Inmaculada. Cito, al pie de la letra:

“..En 1938, el académico José Priego López propuso que todos los años dedicara una sesión la Academia, durante la novena de la Inmaculada, en memoria y loa de tan poético misterio. Por aclamación se apoyó la propuesta y aquel año leyó dicho señor unas poesías de autores clásicos y quien esto escribe, tres sonetos suyos..”

Y, enseguida, explica su papel de mantenedor y continuador entusiasta de dicha conmemoración y la génesis del libro, de esta manera:

“..Año tras año, desde el 39, la sesión se ha celebrado y en ella, yo que tomé a mi cargo desempeñarla, le he dedicado varias conferencias sin orden determinado, pero en el año 42, las sistematicé y mis trabajos se dedicaron a desenvolver el tema que encierra el título de este libro, que después he pensado escribir, aprovechando lo hecho A mi amor a Ella, a los trabajos realizados y a la esperanza de que algún día pueda servir este ensayo como acicate para realizar obra de mayor empeño, cual lo merece la Inmaculada y el amor que le profesa el católico pueblo cordobés, se debe este trabajo..”

Por mi parte y aceptando el encargo que me encomendara don José M^a Ortiz Juárez, alma de estas sesiones desde 1.962 en que accediera a académico numerario, ya tengo contraído el compromiso de perpetuarlas hasta allá donde alcancen mis fuerzas.